

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.962

Miércoles 26 de Mayo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1948977

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA DECRETO N° 934 EXENTO, DE 2001, DEL ACTUAL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

(Extracto)

Por decreto exento N° 202100083, de 19 de mayo de 2021, modifícase el artículo 1°, numeral 1.- del decreto exento N° 934 de 2001, de este Ministerio, que estableció el área de manejo y explotación de recursos bentónicos Estaquilla, en la Región de Los Lagos, en el sentido de regularizar su cartografía en los términos indicados en el decreto extractado.

El texto íntegro del decreto extractado se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 19 de mayo de 2021.- Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.

CVE 1948977

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl